

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA-PEDRO VICENTE MALDONADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
Descripción	Es el proceso de revisión de los planes de contingencia que se aplicarían previo al desarrollo de eventos de concentración masiva, a fin de obtener el certificado de aprobación del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para continuar con el proceso del permiso respectivo en la Intendencia.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya solicitado la revisión y aprobación del plan de contingencia para la realización de eventos de concentración masiva, mediante los canales establecidos de forma legal por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Pedro Vicente Maldonado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado de Revisión y Aprobación de Plan de Contingencia para eventos masivos ocasionales.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud general Presentar cédula original del organizador para verificación Plan de contingencia elaborado
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprar la solicitud general en las ventanillas de recaudación del GAD Municipal 2. Llenar los datos que piden en la solicitud. 3. Presentar cédula original del organizador para verificación y plan de contingencia. 4. Entregar en Secretaria General. 5. Llevar plan de contingencia a revisión en el cuerpo de bomberos del cantón. 6. Obtener los requisitos en las entidades correspondientes. <ul style="list-style-type: none"> o Copia del certificado de inspección del lugar del evento emitido por el cuerpo de bomberos. o Copia del certificado de asistencia al evento de empresa, institución u organización que brinde el servicio de primeros auxilios con ambulancia. o Copia del certificado de asistencia al evento de brigada contra incendios emitida por el cuerpo de bomberos. o Copia del certificado de asistencia al evento de empresa, institución u organización que brinde el servicio de seguridad física. o Copia del certificado de asistencia al evento de empresa, institución u organización que brinde el servicio de evacuación. o Copia del certificado de condiciones seguras de la tarima, emitido por ingeniero civil, mecánico o a fines (en caso de utilizar tarima desmontable) o Copia del certificado de uso de suelo (si es que aplica) o Copia del certificado de permiso de uso de pirotecnia, emitido por fuerzas armadas o cuerpo de bomberos (en caso de utilizar pirotecnia en el evento)

- o Copia del oficio que se notificó del evento al UPC (Unidad de Policía Comunitaria) más cercano.
 - o Copia de la Autorización o permiso provisional de ocupación de la vía pública (si el evento conlleva la utilización de vías públicas)
7. Traer fotocopias a color de los requisitos y plan de contingencia revisado por el cuerpo de bomberos para aprobación en la unidad de gestión de riesgos.
 8. Obtener certificado de revisión y aprobación del plan de contingencia para eventos masivos previa entrega de todos los requisitos aplicables.

Nota 1: Descargar formato del plan de contingencia de eventos masivos en el portal web del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en el siguiente link

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/biblioteca/>

Nota 2: EL TRÁMITE SE DEBERÁ REALIZAR MÍNIMO CON 28 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO, POR CUANTO A LA INTENDENCIA DE POLICÍA SE DEBERÁ LLEVAR LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA MÍNIMO CON 20 DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA SOLICITAR EL PERMISO DE EJECUCIÓN DEL EVENTO.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Solicitud General: \$0.50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable, GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado

Horario: 08:00 am a 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Plasencia Pumasunta Alex Rafael - Técnico de Gestión de Riesgos.

Correo Electrónico: riesgos@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Teléfono: 022392282 ext. 219

Transparencia